

Aprueba el Consejo del ITEI denuncia penal en contra del SEAPAL Vallarta

En sesión ordinaria celebrada este lunes 04 de agosto de 2008, el Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco (ITEI) acordó con base en los artículos 107 y 108 de la Ley de Transparencia e Información Pública de Jalisco sancionar con amonestación pública, y multa por el importe de 50 días de salario mínimo; y presentar denuncia penal en contra del servidor público que resulte responsable del Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta (SEAPAL) por incumplir con una resolución del Consejo al no entregar la información en materia del recurso de revisión número 254/2008.

La información solicitada al SEAPAL Vallarta fue una copia certificada del acta de una reunión del Consejo de Administración del Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta de fecha 06 de julio de 2007.

Durante la sesión ordinaria se aprobaron 12 recursos de revisión de la siguiente forma: 9 fundados, 1 fundado parcialmente, 1 infundado y 1 en se confirmó la respuesta del sujeto obligado.

En Asuntos Varios se aprobó la propuesta para el trabajo del Consejo en Comisiones; quedando a cargo del Consejero Titular, Guillermo Muñoz Franco la Comisión de Difusión, Vinculación y Capacitación; y el Consejero Titular José Guillermo García Murillo, coordinará la Comisión de Investigación y Procesos Normativos.

Los Consejeros Titulares, José Guillermo García Murillo y Guillermo Muñoz Franco presentaron algunas observaciones al anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2009, las cuales fueron solventadas por la Directora de Planeación y Gestión Administrativa, Lic. Cynthia Patricia Cantero Pacheco.

Para la próxima sesión ordinaria se resolverán 16 recursos de revisión, mismos que fueron admitidos el día de hoy.

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL